



AYUNTAMIENTO
2021-2024



709

Folio: **Nº 1318** OP

Dependencia: Dir. de desarrollo Urbano y
Obras Públicas
Sección: Desarrollo Urbano
No. de Oficio: **678**
Expediente: O.P./D.U./ 2022

ASUNTO: LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.

No Recibo. 885748

C. Miguel Sanchez de la Torre

PRESENTE

La Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, extiende la presente **Licencia** para llevar a cabo la construcción de **Casa Habitación (1er. Nivel) siendo un área total de construcción de 115m²**. Ubicada en _____ de esta Ciudad. Que cumple según con los requisitos marcados por el Reglamento General de la Ley de Construcción para el Estado y Municipios de Zacatecas.

Director Responsable de Obra. (D.R.O) **Ing. Marco Antonio Diaz Carrillo 32/437**
Folio: 25518

La presente tiene una vigencia de **3 meses a partir de la fecha de elaboración. Vence el 18 de Noviembre de 2022**

PUNTOS IMPORTANTES

- Este oficio, los planos autorizados y la bitácora de obra deberá permanecer en la misma a disposición de personal autorizado de la Dirección
- Deberá tener limpio frente al predio y no sobrepasar sus límites laterales
- En el caso de movimiento de escombros y materiales, estos deberán ser inmediatos y de ninguna manera almacenarlos en la vía pública.
- En caso de no concluir los trabajos al vencimiento de esta licencia. Solicitar prórroga presentando copia de licencia para cubrir hasta el término de la obra, costo de \$222.50
- En caso de suspender la obra deberá avisar, y presentar copia de la licencia.
- Terminación de obra, solo en caso de vender la propiedad. Presentar copia de licencia, solicitud por escrito, fotos de interior, fachada y bitácora. costo - \$ 374.00.
- El constructor se hace responsable directa, de los daños provocados por la construcción que la misma ocasiona a los colindantes.
- Violación a cualquiera de estas disposiciones se sancionaran con multas económicas.
- **NOTA:** El Director Responsable de Obra deberá de presentar el avance de la Obra, en la Bitácora de manera mensual. Ante esta Dirección de no dar Cumplimiento se Reportará a la CADRO.



ATENTAMENTE
Fresnillo, Zac., 30 de Agosto de 2022.
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

ING. SERGIO OCTAVIO ARAIZA ESPARZA

Cop. ARCHIVO
I.S.O.A.E./D.A.H.

*Recibo ORIGINAL
3/10/22
2:30 PM
Vedro Parez D.*